

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 113** *QUIMIMONT, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INDUSTRIAL COMERCIAL DE PRODUCTOS ENVASADOS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 7 de enero de 2020, el socio único de QUIMIMONT, S.L.U. (Sociedad Absorbente), y el accionista único de INDUSTRIAL COMERCIAL DE PRODUCTOS ENVASADOS, S.A.U. (Sociedad Absorbida), han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de INDUSTRIAL COMERCIAL DE PRODUCTOS ENVASADOS, S.A.U., por parte de QUIMIMONT, S.L.U., con la consiguiente disolución y extinción de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquélla.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Santa Perpetua de Mogoda, 7 de enero de 2020.- El Administrador solidario de Quimimont, S.L.U., e Industrial Comercial de Productos Envasados, S.A.U., Daniel Crous Aguilera.

ID: A200000655-1